



PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

CEIP EL TERA

2024/2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	3
3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN	4
4. OBJETIVOS	4
5. DESTINATARIOS	5
6. PROCESO A SEGUIR	5
6.1. Actuaciones previas	5
6.2. Fase de acogida	6
7. RECURSOS DEL CENTRO	7
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	7

1. INTRODUCCIÓN

Todo cambio necesita un proceso de adaptación, si el cambio se realiza de un país a otro distinto el proceso de adaptación es más complicado y si no se conoce el idioma todavía se agrava más.

La multiculturalidad desborda fronteras y estados creando situaciones complejas. Algo que va creciendo cada día y cada año escolar. La escuela no es ajena a esta situación.

El conocimiento de la lengua del país de acogida es un vehículo esencial para favorecer la integración social del inmigrante, supone para él una necesidad de primer orden.

La escuela es casi imprescindible en la socialización del niño inmigrante y de su desarrollo personal. El centro debería facilitar su acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales, su promoción educativa, etc. La integración social y educativa resulta difícil sin conocer un vehículo de comunicación.

La adaptación resulta especialmente difícil también para los alumnos con una acusada diversidad cultural, por sus diferentes normas y valores, distintas pautas de interacción y convivencia, diferente proceso curricular, posible desconocimiento del castellano, etc.

El Centro debe de tener en cuenta esta diversidad en cuanto al grado de apertura, flexibilidad, planificación, etc. en relación con el alumnado nuevo extranjero.

Es deseable que por parte de los alumnos extranjeros exista una actitud positiva hacia el nuevo centro, el centro debe de prestar una acogida acorde con las características del nuevo alumno.

Hay que favorecer manifestaciones de empatía y actitudes de cooperación con el nuevo alumno extranjero.

El Plan de Acogida señala un conjunto de actuaciones a realizar ante la llegada de alumnos extranjeros. Pautas que faciliten una adaptación rápida y eficaz del alumnado con acusada diversidad cultural al centro y al entorno.

Normativa aplicable: Orden 29 de Diciembre de 2.004 de la Consejería de Educación, publicada mediante Resolución 10 de Febrero de 2.005 (BOCyL 11 de Marzo) de la Dirección General de F. Profesional e Innovación Educativa. Orden EDU/1492/2004, de 27 de Septiembre por la que se aprueba el Plan de Actuación de las Áreas de Inspección....., contempla en el apartado B.2.4 del Anexo, "la elaboración de Planes de Acogida en los centros que prevean la escolarización de alumnado con diversidad cultural".

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEIP “El Tera” es un colegio ubicado en un medio rural de Educación Infantil y Primaria, situado en Camarzana de Tera (Zamora). Es un colegio de línea uno, este curso cuenta con 9 unidades, distribuidas del siguiente modo: 3 de Infantil y 6 de Primaria.

La matrícula ronda los 80 alumnos/as.

De los alumnos extranjeros matriculados en el Centro, 3 son de origen marroquí, también tenemos alumnado de origen venezolano y de Colombia. La mayor parte no tienen problemas con el idioma pero los nuevos alumnos matriculados tienen un total desconocimiento del castellano.

El Centro cuenta con los siguientes programas o servicios:

Una especialista de Audición y Lenguaje y una especialista en Pedagogía Terapéutica (a media jornada), Comedor, Transporte Escolar, Plan de Convivencia Escolar, Plan de Absentismo Escolar, Equipo de Orientación.

Entre los objetivos a destacar del Proyecto Educativo del Centro señalar los siguientes:

- “El Centro prestará especial atención a la diversidad de sus alumnos, respetando sus capacidades físicas e intelectuales, sin discriminación por raza, lengua sexo o religión”.
- “Potenciar la autoestima de los alumnos.”
- “Conocer y potenciar la integración del alumno en el grupo.”
- “Desarrollar actitudes y hábitos democráticos basados en el respeto, pluralismo, libertad, tolerancia, solidaridad y justicia.”
- “Fomentar el conocimiento y trato personal entre profesores, padres y demás componentes de la Comunidad Educativa.”
- “Fomentar un ambiente solidario.”

3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

El Plan de Acogida debe reunir una serie de características:

- Establecer un proceso planificado, estructurado y secuenciado de intervenciones.
- Coordinado: Intervención de los distintos agentes educativos, tanto internos como externos.
- Contextual: Ha de contemplar las características del Centro y de su entorno.
- Funcional: Adaptado a las necesidades planteadas por el centro.
- Adaptado a las necesidades de los alumnos de acogida.
- Integral: Prestando especial atención a todas las necesidades que puedan surgir en estos alumnos (aspectos sociales, de comunicación, de interacción y convivencia, etc.)

El Plan de Acogida debe ser fruto de una conjunción de esfuerzos, con responsabilidades compartidas, dentro del ámbito educativo, entre el Equipo Directivo, profesores ordinarios, profesores de apoyo, E.O.E.P.,...

4. OBJETIVOS

- Lograr unos niveles de competencia intercultural, actitudinal y aptitudinal, para el alumnado en general y particularmente para el alumnado que presenta una acusada diversidad cultural.
- Propiciar una adecuada respuesta al alumnado con diversidad cultural a partir de una escolarización equilibrada.
- Lograr una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- Garantizar el conocimiento de la lengua vehicular de la enseñanza (español).
- Desarrollar las habilidades sociales básicas, a partir de la consideración de su cultura de origen y en un contexto integrador.
- Dominar los contenidos curriculares instrumentales, mediante medidas de apoyo específico y de refuerzo educativo.
- Conseguir la asistencia regular a clase.
- Dar una respuesta acorde con las características de nuestra Comunidad Autónoma en la atención a la diversidad.

5. DESTINATARIOS

Con carácter general, a toda la Comunidad Educativa, como agentes de las medidas aquí establecidas, pero dichas medidas tienen como destinatario fundamental al alumnado.

De forma específica, el alumnado destinatario del Plan es aquel alumnado extranjero y de minorías que presentan necesidades educativas específicas. El carácter interactivo hace que tenga implicaciones para todo el alumnado.

El alumnado con “necesidades de compensación educativa” se considera un alumnado con necesidades educativas específicas, generalmente temporales, debidas fundamentalmente a circunstancias socioeconómicas o culturales.

6. PROCESO A SEGUIR

6.1. Actuaciones previas

- a) Plan de Acogida.
- b) Responsables de aplicarlo: Equipo Directivo, tutores, profesorado en general con el asesoramiento y apoyo del E.O.E.P.
- c) A partir de la información inicial el Equipo Directivo verá qué tipo de acogida necesita el alumno. Si es necesario se requerirá la intervención del E.O.E.P.
- d) El centro facilitará los recursos de que dispone e informará sobre las ayudas para gratuidad del material escolar y comedor, según normativa vigente.
- e) La escolarización se efectuará teniendo en cuenta la edad, con carácter general, pero habrá que estudiar cada caso individualmente para ver si conviene escolarizar en otro curso. La Jefa de Estudios realizará una Evaluación previa a la ubicación en un nivel para detectar el grado de conocimiento de la Lengua Española y el nivel de cálculo. Tendrá en cuenta los criterios mínimos que se están para los distintos niveles y el material que figura en el Plan de Acogida de la Junta de Castilla y León.
- f) Se informará de los Planes existentes en el Centro como el Plan Convivencia, Plan de Absentismo, etc. Se informará también del Proyecto Educativo del Centro, del Plan de Estudios y normas básicas (para ello se aprovechará el material, en diferentes idiomas, que proporciona la Junta de Castilla y León en el Plan de Acogida), del horario y de las Actividades Extraescolares.
- g) Responsables de la entrevista inicial con los padres del alumno: Equipo Directivo.
- h) Obtención del máximo de información acerca del alumno a matricular. Se solicitará toda la

documentación de que dispongan que nos pueda ayudar a conocer mejor al nuevo alumno.

- i) Asignación del alumno a un grupo clase. Facilitar al tutor la información de que se dispone. Proporcionar pautas de actuación.

6.2. Fase de acogida

- a) Una vez que el Equipo Directivo ha recogido toda la información sobre el alumno, que se ha interesado por su situación en España, por el grado de conocimiento de la Lengua Española, que se ha informado de todo aquello que deben conocer y saber sobre el centro y que se han recogido los datos que la Secretaria necesita para su matriculación, se le asigna grupo-clase. Se le muestran las dependencias del Centro. Si no conocen nada del idioma, se buscará la forma de que venga alguien de su nacionalidad que conozca algo el castellano. Oficina del Inmigrante, si la hubiese.
- b) Presentación en el aula. Al tutor se le habrá comunicado con anterioridad. Los alumnos pueden estar ya informados del nuevo compañero que van a tener, al tutor se le facilitará la información de que se disponga. Procurará que el alumno se integre en el aula, realizará su presentación a los demás compañeros, solicitará su colaboración para que el nuevo compañero/a se sienta cómodo, puede asignar un tutor, si lo considera necesario, puede comentar aspectos del lugar de procedencia del alumno, se le puede preguntar a él (si entiende algo en nuestra lengua), etc.
- c) Podrá ser otro miembro de la comunidad educativa quien pueda llevar a cabo labores de bienvenida, como visita al colegio, charla de bienvenida o similar. Especialistas, Maestros, etc.) Estas personas podrán realizar esta función siempre y cuando se le sea solicitado por parte de Equipo Directivo o a petición del tutor/a.
- d) Evaluación inicial por parte del tutor. Si necesita ayuda, se solicitará al E.O.E.P., para ver la competencia curricular y lingüística del alumno y el tipo de apoyo que necesita.
- e) Si el alumno no tuviera ningún conocimiento de la lengua española, se estudiará la conveniencia de los distintos apoyos que pueda recibir, dentro o fuera de la clase. Se procederá a efectuar su plan individualizado de actuación en el que intervendrán: el tutor y profesores especialistas y el Equipo de Orientación.
- f) Se informará a los padres del proceso a seguir y se tratará de implicarlos y vincularlos en la vida del centro.
- g) La interculturalidad es un tema transversal que debe tratarse a menudo en el centro y que

de hecho se viene trabajando en el mismo desde hace mucho tiempo.

- h) Se procurará la implicación de otras instituciones u organismos, si es necesario. Ayuntamiento (Servicios Sociales), Oficina del Inmigrante.
- i) Habrá una Evaluación y Seguimiento del alumnado extranjero por parte de los maestros implicados en su formación: tutor y profesores de apoyo, con la ayuda del Equipo de Orientación, de acuerdo con el documento de trabajo personalizado.
- j) Cuando un alumno haya superado las dificultades y no necesite apoyo, dejará de pertenecer a ese programa, y será dado de baja en la ATDI de acuerdo con el documento de trabajo personalizado.

7. RECURSOS DEL CENTRO

- Materiales. Se pueden solicitar a la Dirección Provincial de Educación de Zamora. A lo largo de los años hemos adquirido algunos materiales y se está procurando reunir un banco de recursos didácticos para alumnos extranjeros.
- Humanos: maestros, especialistas de PT y AL y Equipo de Orientación.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Del alumno como se ha indicado. Según vaya pasando el tiempo, el tutor irá informado del grado de adaptación y de, si fuera necesario, alguna nueva actuación o cambio.
- Del Plan de Acogida: Se Evaluará por el Claustro de Profesores a final de curso, o en cualquier otro momento si se considera que hay algo que deba modificarse, teniendo en cuenta las aportaciones y el asesoramiento del E.O.E.P.

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO REVISADO Y ACTUALIZADO POR EL EQUIPO DIRECTIVO EN
SEPTIEMBRE DE 2024**